



**FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
A.P.K.**

Asociación Propietarios de Karting

REGLAMENTO DEPORTIVO 2026

CAMPEONATO MASTER KART PLUS

PRÓLOGO:

El siguiente Reglamento Deportivo rige para las categorías Master Kart Plus Promocional, Master Kart Plus Pre-Junior, Master Kart Plus Junior, Master Kart Plus A, Master Kart Plus B, Master Kart Plus C y Master Kart Plus D

EDADES:

Master Kart Plus Promocional

Para pilotos de mínimo 7 (SIETE) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar y máximo 10 (DIEZ) años cumplidos durante el año del Campeonato.

Se autorizará la participación de pilotos con 11 años provenientes de la categoría Escuela y a todo aquel piloto de la misma edad que, a criterio de la categoría, no esté en condiciones de participar en la categoría Pre Junior.

No podrán competir o continuar en esta categoría pilotos con 11 años.

Peso mínimo: 110 Kg.

Master Kart Plus Pre-Junior

Para pilotos de mínimo 10 (DIEZ) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar y máximo 13 (TRECE) años cumplidos durante el año del Campeonato.

No podrán competir o continuar en esta categoría pilotos con 14 años.

Peso mínimo: 135 Kg

Master Kart Plus Junior

Para pilotos de mínimo 13 (TRECE) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar y máximo 16 (DIECISÉIS) años cumplidos durante el año del Campeonato.

No podrán competir o continuar en esta categoría pilotos con 17 años.

Peso mínimo: 155 Kg

Master Kart Plus A

Para pilotos de mínimo 15 (QUINCE) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar y máximo 34 (TREINTA Y CUATRO) años cumplidos durante el año del Campeonato.

No podrán competir o continuar en esta categoría pilotos con 35 años.

Peso mínimo: 170 Kg

Master Kart Plus B

Para pilotos de mínimo 34 (TREINTA Y CUATRO) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar.

Peso mínimo: 175 Kg

Master Kart Plus C

Para pilotos de mínimo 15 (QUINCE) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar.

La participación de los pilotos quedará a criterio y decisión de la categoría.

No podrá participar ningún piloto que haya estado compitiendo en otra categoría de karting y/o autos federados.

Peso mínimo: 170 Kg

Master Kart Plus D

Para pilotos de mínimo 15 (QUINCE) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar.

Peso mínimo: 190 kg (Para pasar a esta categoría, el piloto con su vestimenta reglamentaria y el karting completo SIN lastre deberá pesar, como mínimo, 180 kg)

Art. 1 FISCALIZACIÓN:

El campeonato de pilotos año 2026 correspondiente a A.P.K., será fiscalizado por la Federación Metropolitana.

Art. 2 VIGENCIA:

El presente Reglamento entra en vigencia el 1º de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Art. 3 REGLAMENTACIONES:

Serán de aplicación todas las reglamentaciones y regulaciones dictadas por la Federación Metropolitana, ente fiscalizador (F.M.), los contenidos en el R.D.A, los aquí detallados y los que se legislen en el futuro.

Art. 4 AUTORIDADES DEPORTIVAS:

Durante todo el transcurso del Campeonato los oficiales deportivos, que actuarán en cada una de las competencias serán:

1. DESIGNADAS POR EL ORGANIZADOR

- Director de la prueba y Adjunto
- Comisario de boxes y Adjunto
- Comisario de Pista
- Jefe de Seguridad
- Jefe de Servicio Médico
- Banderilleros
- Cronometraje

2. DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN “METROPOLITANA”

- Comisarios Deportivos
- Comisarios Técnicos
- Administrativos

Todas las autoridades deportivas actuarán en cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en el capítulo “X” y concordantes del R.D.A. y lo determinado en el reglamento de campeonato y el correspondiente R.P.P.

Art. 5 COBERTURA MÉDICA:

Se entrega en pista y todos los Pilotos en el momento de la Verificación Previa a la carrera deberán poseer obligatoriamente cobertura médica provista por la Asociación Argentina de Volantes. Quien no disponga de cobertura médica acreditando su vigencia no podrá participar en la competencia.

Art. 6 CANTIDAD DE CARRERAS:

El campeonato estará compuesto por diez (10) competencias finales puntuables, pudiendo haber fechas “dobles” (dos finales en una fecha, en ese caso no se disputa serie).

Durante el presente campeonato (2026) se realizarán la fecha 1 y 6 bajo puntaje y medio y la fecha 10 bajo puntaje doble. A su vez podrán realizarse demás carreras especiales, siendo estas notificadas con anticipación a los pilotos y presentando el correspondiente R.P.P (Reglamento Particular de la Prueba)

Art. 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Los pilotos deberán poseer en todas las competencias de la categoría, tanto en entrenamientos oficiales como en clasificaciones, series y finales: Buzo Antiflama, Casco, Cuellera, Guantes, botas y protector costal.

La trompa (y el “babero”), los pontones laterales y el paragolpe trasero son considerados un elemento de seguridad indispensable.

El Comisario Técnico informará al Comisario Deportivo si algunos de los elementos de seguridad del Kart o del Piloto no los cree apto para la competición.

El Comisario Deportivo tendrá el derecho de excluir y/o indicar el ingreso a boxes para su colocación a quien no cuente con algunos de estos elementos de seguridad o directamente no dejarlo largar la competencia.

Art.8 NUMERACIÓN:

Los Kart deberán poseer 4 números, 1 en el “babero” del mismo, 1 en cada pontón y 1 en el paragolpe trasero. No se admitirán números “artísticos”, las autoridades de la prueba podrán exigir el cambio de forma de número si lo consideran ilegible. Cada piloto debe encargarse de la colocación de su número.

- Master Kart Plus **PROMOCIONAL**: Fondo **BLANCO** (sector de números) con números **ROJOS**

- Master Kart Plus **PRE-JUNIOR**: Fondo **AZUL** (sector de números) con números **BLANCOS**
- Master Kart Plus **JUNIOR**: Fondo **ROJO** (sector de números) con números **BLANCOS**.
- Master Kart Plus **A**: Fondo **AMARILLO** (sector números) con números **NEGROS**.
- Master Kart Plus **B**: Fondo **BLANCO** (sector de números) con números **NEGROS**.
- Master Kart Plus **C**: Fondo **NEGRO** (sector números) con números **AMARILLO**.
- Master Kart Plus **D**: Fondo **BLANCO** (sector números) con números **AZUL**.

Art. 9 PUNTAJE:

Para que la competencia tenga puntaje deberán presentarse en línea de largada por lo menos **5 (CINCO)** kart en cada clase. Todo piloto que se encuentre en la prueba a disposición del largado, tendrá derecho a obtener puntos de acuerdo a su clasificación.

Todas las divisionales utilizaran el siguiente sistema de puntuación:

PUNTAJE NORMAL:

Pre Inscripción virtual (se suma siempre y cuando el piloto participe en la carrera): 2

Presentismo: 1

Pole: 1

Serie: 1ro: **5**, 2do: **4**, 3ro: **3**, 4to: **2**, 5to: **1**.

Final: 1ro: **15**, 2do: **12**, 3ro: **10**, 4to: **9**, 5to: **8**, 6to: **7**, 7mo: **6**, 8vo: **5**, 9no: **4**, 10mo: **3**, 11mo: **2**, 12mo: **1**

PUNTAJE Y MEDIO:

Pre Inscripción virtual (se suma siempre y cuando el piloto participe en la carrera): 3

Presentismo: 1,5

Pole: 1,5

Serie: 1ro: **7,5**, 2do: **6**, 3ro: **4,5**, 4to: **3**, 5to: **1,5**.

Final: 1ro: **22,5**, 2do: **18**, 3ro: **15**, 4to: **13,5**, 5to: **12**, 6to: **10,5**, 7mo: **9**, 8vo: **7,5**, 9no: **6**, 10mo: **4,5**, 11mo: **3**, 12mo: **1,5**

PUNTAJE DOBLE:

Pre Inscripción virtual (se suma siempre y cuando el piloto participe en la carrera): 4

Presentismo: 2

Pole: 2

Serie: 1ro: **10**, 2do: **8**, 3ro: **6**, 4to: **4**, 5to: **2**.

Final: 1ro: **30**, 2do: **24**, 3ro: **10**, 4to: **18**, 5to: **16**, 6to: **14**, 7mo: **12**, 8vo: **10**, 9no: **8**, 10mo: **6**, 11mo: **4**, 12mo: **2**

El piloto deberá tener el **75 %** de las vueltas cumplidas para sumar puntos.

En caso de “fechas dobles” se reemplaza la/s serie/s por una final, existiendo Final 1 y Final 2.

Art. 10 CAMPEÓN:

El piloto campeón será el que sume la mayor cantidad de puntos en el año debiendo contar con, al menos, una competencia ganada. En caso de empate, se desempatará tomando como referencia la cantidad de competencias ganadas y así sucesivamente hasta lograr el desempate.

Art. 11 DEBUTANTE:

La última competencia del calendario la podrán realizar solamente los pilotos que posean licencia de la FEDERACIÓN METROPOLITANA y que hayan participado por lo menos una competencia en la temporada, en la misma clase y estando rankeado (no invitado). Si antes de la última carrera se encuentran determinados los 6 primeros puestos del campeonato, este punto será automáticamente desestimado.

Art. 12 VERIFICACIONES PREVIAS:

Las verificaciones previas, tanto Administrativas como Técnicas se realizarán el día establecido para el inicio de las Pruebas Oficiales en el horario que establezca el Organigrama de la Competencia.

En la Verificación técnica previa y en cualquier momento del evento los Comisarios técnicos podrán Verificar los elementos de seguridad pasiva: CASCO, GUANTES, BUZO ANTIFLAMA, BOTAS, PROTECTOR COSTAL Y CUELLERAS. Los mismos deben estar en perfectas condiciones de uso.

Los Comisarios Deportivos dispondrán la realización de una reunión obligatoria de pilotos, determinando lugar y hora al momento de realizar la **Verificación Administrativa**, la inasistencia de los mismos será sancionada según lo dispuesto por el R.D.A., Art. 13.3 de PGZP.

Art. 13 INTERRUPCIÓN DE UN ENTRENAMIENTO:

En el caso que un entrenamiento sea interrumpido habiendo cumplido el 80% del tiempo establecido, los Comisarios Deportivos podrán darlo por terminado.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización junto con el comisario deportivo podrá decidir no realizar el entrenamiento estipulado y proceder a realizar las clasificaciones.

Art. 14 CLASIFICACIÓN:

- a. La clasificación se realizará en tandas PRE-asignadas por orden de campeonato y de acuerdo a los pilotos que hayan realizado la pre inscripción. Aquel piloto que no se haya pre inscripto va a largar último y en el caso de que su categoría se divida en grupos largara último en el último grupo ya sea B o C. La clasificación será de 5 minutos cada una.
- b. Una vez asignadas las tandas el piloto deberá salir obligatoriamente en ella no pudiendo, bajo ningún concepto, cambiar su tanda asignada. El comisario deportivo puede, previa verificación, reasignarle una tanda a un piloto por rotura de su kart, antes de salir de Boxes.
- c. La tanda se habilitará con bandera verde en la salida de Boxes por el auxiliar de pista designado pudiendo los karts salir en el orden que crean conveniente.

- d. La clasificación se realiza a box cerrado. Cuando un kart ingrese a Técnica dará por concluida su clasificación. Finalizada la tanda o cuando un participante quiere detenerse definitivamente, deberá ingresar directamente al Parque Cerrado. Quien así no lo hiciera o haya realizado el ingreso a BOXES le serán retirados los tiempos obtenidos.
- e. Si la clasificación es detenida con bandera roja los karts deberán seguir a marcha lenta hasta el lugar de control y ponerse a disposición del director de la prueba, siempre por la pista y sin que ningún mecánico o colaborador se acerque por ningún motivo toque su kart.

“Si la pista se encuentra obstruida totalmente deberán acatar las indicaciones de los banderilleros de donde detener su Kart. No pudiendo ningún colaborador tocar los karts”

El director de la prueba indicará a los pilotos los pasos a seguir, debiendo los pilotos detener la marcha de su kart. Una vez solucionado el inconveniente el director de la prueba les indicará a los Sres. Pilotos que hagan pasar a un colaborador de su equipo para empujar su kart y ponerlo en marcha. Una vez puesto todos en marcha el director de la Prueba indicará que pueden empezar a moverse. El kart que no arranque será inmediatamente llevado a la técnica, no pudiendo volver a clasificar bajo ningún concepto.

Los colaboradores se retirarán de inmediato de la pista. El tiempo restante de tanda se empezará a tomar una vez que el primer kart vuelva a pasar por el control abriendo una vuelta. Una vez cumplido el 80 % la misma se dará por concluida, el director de la prueba indicará a los pilotos como llevar su kart a la técnica. Ninguno de estos autos volverá a clasificar.

- f. Si un Kart pierde algún elemento en las pruebas clasificatorias (Trompa, Pontones etc.), este kart podrá terminar de tomar parte de la misma, pero no podrá agregar dicho elemento para el pesaje luego de clasificar.
- g. Una vez concluida la clasificación y al solo efecto de poder ayudar en la maniobrabilidad del kart en “PARQUE CERRADO”, cuando el Comisario técnico lo indique se dejará ingresar un colaborador de cada auto de la tanda que acaba de concluir. Si un Kart tiene más de un colaborador, firmará una planilla donde se le indicará un apercibimiento por no cumplir con este punto del reglamento de campeonato. Este punto del reglamento es inapelable. Si el piloto se negara a firmar, se le informará al Comisario Deportivo, en el caso de pilotos menores de edad la firma será del concurrente.
- h. Tiempos de clasificación empatados: Si dos o más tiempos de clasificación se encuentran “empatados”, se tendrá en cuenta quien lo realizó primero en tiempo Neto de clasificación.
- i. En el caso que haya dos o más grupos clasificatorios, los mismos saldrán intercalados carrera tras carrera

Por ejemplo:

Fecha 1: Grupo A y Grupo B o Grupo A, Grupo B y Grupo C

Fecha 2: Grupo B y Grupo A o Grupo B, Grupo C y Grupo A

Fecha 3: Grupo A y Grupo B o Grupo C, Grupo A y Grupo B

Art. 15 SERIE CLASIFICATORIA:



Las series serán consideradas atípicas, pudiendo cada participante salir a pista únicamente en la serie que le fuera asignada.

Tendrá la finalidad de ordenar la grilla de largada de la prueba final, otorgando puntos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 del presente Reglamento.

Si la cantidad de autos inscriptos superará los 18 (Dieciocho) Kartings, se realizarán 2 (Dos) Series Clasificadoras. Si la cantidad de autos inscriptos superará los 27 (veintisiete) Kartings, se realizarán 3 (tres) Series Clasificadoras y la cantidad de vueltas a designar quedará sujeto a cronograma oficial del día de la prueba.

En caso de "fecha doble" se reemplaza la/s serie/s por una final, se tomará el mejor tiempo de clasificación para la primera final y el segundo mejor tiempo para la segunda final o se podrá largar la segunda final en el orden de finalización de la primera final; siempre y cuando esto sea notificado a todos los pilotos con anticipación y mediante R. P.P.

Las series tendrán un recorrido de cinco (5) vueltas (puede variar según el circuito) para la categoría Master Kart Plus Promocional.

Las series tendrán un recorrido de seis (6) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: Master Kart Plus Pre-Junior.

Las series tendrán un recorrido de ocho (8) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: **Master Kart Plus Junior**, Master Kart Plus A, Master Kart Plus B, Master Kart Plus C y Master Kart Plus D.

Podrán tomar parte aquellos vehículos que no hayan realizado las tandas clasificatorias, colocándose en la grilla luego del último que disputó la tanda, quedando a criterio del Comisario Deportivo en la serie que participará.

Art. 16 REPECHAJE:

Cuando la cantidad de inscriptos y/o clasificados en las series superen los 34 karts, se realizará una prueba repechaje.

Los primeros clasificados de cada una de las series acceden directamente a la final, según lo determinen y anuncien las autoridades de la prueba, variando según la cantidad de participantes. Los pilotos que no clasifiquen directamente en las series, deberán disputar un repechaje clasificatorio a Seis (6) vueltas, los 6 (seis) primeros de dicha prueba acceden a la final y serán ordenados según su resultado en el repechaje y a continuación de los preclasificados de las series.

Los no clasificados del repechaje quedan eliminados sin poder participar de la final (no hay suplentes).

Cuando la cantidad de eliminados supere los 5 (cinco) karts, se podrá realizar una final de no clasificados (dependiendo del cronograma del día de la fecha).

El repechaje y final de no clasificados no otorga puntos para el campeonato.

Art. 17 PRUEBA FINAL:

Es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya Clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato de pilotos 2026 (Art. 10).

Los pilotos que se hayan inscripto, pero no hayan participado de la Clasificación ni de la Serie Clasificatoria podrán formar parte de la final largando desde la última posición.

La Final tendrá un recorrido de Diez (10) vueltas (puede variar según el circuito) para la categoría Master Kart Plus Promocional.

La Final tendrá un recorrido de Doce (12) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: Master Kart Plus Pre-Junior.

La Final tendrá un recorrido de dieciséis (16) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: **Master Kart Plus Junior**, Master Kart Plus A, Master Kart Plus B, Master Kart Plus C y Master Kart Plus D.

Bajo condiciones meteorológicas adversas o si así lo requiera el cronograma, se podrán culminar las finales por tiempo. El tiempo estipulado para cada final será de 15 minutos o sus vueltas correspondientes, lo que ocurra primero.

Deberá cumplirse, para que las pruebas finales otorguen el total de los puntos, un recorrido mínimo del 75 % del total de las vueltas.

Todos los Karting, que luego de finalizada una tanda, serie clasificatoria y/o prueba final queden en el circuito y/o calles de boxes mientras se encuentran bajo el mismo régimen de Parque Cerrado, deben ser llevados en forma inmediata a Parque Cerrado.

El incumplimiento de estas normativas implicará la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos, que serán desde el apercibimiento, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.

Art. 18 FALSA LARGADA:

La categoría podrá utilizar elementos de medición para controlar la velocidad de largada, la cual será dada a conocer en la reunión de pilotos obligatoria, dependiendo esta del circuito a utilizar. Los pilotos deberán respetar la velocidad pactada con una distancia mínima de un kart entre fila y fila (prohibido tomar contacto intencional con otro vehículo).

En caso de penalización, la misma será comunicada al piloto en cuestión y todos los demás participantes, mediante una pizarra negra con números blancos indicando el número de karting durante tres pasadas frente a la línea de llegada.

Art. 19 PROCEDIMIENTO DE LARGADA:

- a. Los Karts serán ordenados de a dos en la salida de boxes para ingresar a pista. Los karts podrán iniciar la vuelta previa desde esta posición pasando al punto D), o bien continuar con el punto B).
- b. Una vez que los Karts ingresen a pista darán una vuelta (vuelta previa) para llegar a la grilla, donde se realizará la largada mediante semáforo.
- c. Pueden realizarse dos o más vueltas previas por la temperatura en pista o por los motivos que determine el Comisario Deportivo. (lo decidirá y dará a conocer el CD en reunión de pilotos). Una vez iniciada la vuelta previa no se detendrá por inconvenientes mecánicos de ninguno de los participantes.
- d. El largador dará la orden de partida cuando esté satisfecho de la formación

- e. El Comisario Deportivo tiene la facultad de que, en caso de darse más de una vuelta previa, ésta o éstas se descontarán del total de vueltas pactadas para la competencia.
- f. El piloto deberá conservar su posición en dicha vuelta respetando la distancia mínima de un kart con el vehículo precedente.
- g. Esta distancia no podrá ser alterada hasta pasar por la línea de largada.
- h. No se tomarán como reglamentarias modalidades de otras categorías.

Art. 20 DESVÍOS U ACORTAMIENTOS DE RECORRIDO OFICIAL:

Ver RDA.

Art. 21 AYUDA EXTERNA:

El piloto no podrá recibir ninguna ayuda externa en la pista durante el desarrollo de la prueba.

Podrá recibir ayuda de sus colaboradores y/o mecánicos solamente en el recinto de boxes, donde deberá llegar por sus propios medios.

Quien reciba ayuda externa será penalizado por las autoridades de la prueba, tanto en clasificación, serie o final.

En caso de detenerse una o más máquinas el banderillero de esa zona de la pista y/u otro piloto involucrado podrá ayudar, luego de haber cumplido con la correspondiente indicación. Los banderilleros no están obligados a empujar un kart.

Las categorías Master Kart Plus Promocional y Master Kart Plus Pre-junior podrán recibir ayuda externa en serie y final, no así en la clasificación.

Se autoriza la ayuda externa para los pilotos MUJERES, en todas las divisionales, tanto en serie como en final, no así en la clasificación.

Art. 22 LARGADA EN MOVIMIENTO:

Todas las series y finales se largarán en movimiento, las mismas se realizarán según art 21.

Todo aquel kart que no arranque en el momento de iniciarse la vuelta previa de las series o final perdiendo su lugar en la grilla podrá recuperarlo dentro de la vuelta previa ANTES DE LA ANTEÚLTIMA CURVA DEL CIRCUITO O SECTOR DETERMINADO POR EL COMISARIO DEPORTIVO, caso contrario deberá largar en último lugar o desde el lugar que haya podido alcanzar en el caso de no haber podido acomodarse en su posición original de largada

Se impondrá una penalización de tiempo o Penalización Boxes a cualquier piloto que, a criterio de los Comisarios Deportivos, pase innecesariamente a otro durante esta vuelta de formación, no mantenga la distancia o velocidad establecida y provoque la demora de la largada, pudiendo llegar hasta la exclusión.

En el caso de que la prueba sea parada con bandera roja debido a dos falsas largadas por no mantener velocidad correspondiente por parte de los punteros, los mismos serán enviados al final de la grilla.

Art. 23 REVISIÓN TÉCNICA, PESAJE

Luego de concluida cada prueba se hará la Revisión Técnica en Parque Cerrado. Los karts que, sin excepción, deberán realizarla son los siguientes: Los 3 (tres) primeros clasificados en la final más alguno a elección del Comisario Técnico o Deportivo. **TODO PILOTO PODRÁ SER CONTROLADO.** Asimismo, están facultados para revisar la salida a pista correcta y reglamentaria de cada piloto. Las reparaciones, “aberturas de motores” o cualquier otra modificación que implique la rotura de uno o más precintos, deberán realizarse con la correspondiente autorización del Comisario Técnico y dentro de parque cerrado o donde el técnico lo determine. Ante la rotura de un precinto, el técnico solicitará al Comisario Deportivo la exclusión de ese KART.

Art. 24 PARQUE CERRADO:

Desde el momento que se exponga la bandera a cuadros, el piloto y su kart entrarán en Régimen de Parque cerrado y **NO** podrá realizar ninguna modificación o ajuste a su equipo (kart), bajo pena de exclusión. Solamente lo podrá hacer si lo autoriza el Comisario Técnico o Comisario Deportivo.

El pesaje es obligatorio para todo el parque o para los primeros 15 de cada clase en caso de exceder tal cantidad, tanto en clasificación, serie y final; el piloto se deberá presentar a la balanza con su kart, vestimenta completa y elementos de seguridad utilizados en la tanda correspondiente. Cualquier elemento ajeno a los requeridos en el pesaje se tomará el mismo como factor preponderante para variar el peso lo cual le corresponderá la sanción de quita de puntos o lugar obtenido en la clasificación.

Por otra parte, queda prohibido la ingesta de comidas y/o líquidos sin importar la cantidad que sea, si fuere así el Comisario Deportivo podría aplicar las sanciones correspondientes a la quita de puntos en series o final, como así también retirarle el lugar obtenido en su tanda de clasificación.

De ninguna manera se puede retirar el kart si no está autorizado por alguna de las autoridades antes mencionadas. Todo piloto que no cumpla con estas normas podrá ser penalizado por las autoridades de la prueba bajo pena de exclusión.

En PARQUE CERRADO solo podrán estar piloto y un colaborador. Toda persona que ingrese de más y se encuentre a qué piloto acompaña, el mismo será sancionado.

Art. 25 CARRERA CON PISTA MOJADA:

Cuando el Comisario Deportivo declara “PISTA HÚMEDA”, todos los pilotos deberán colocar los neumáticos de lluvia, (ancorizados) antes de largar o durante la interrupción de la prueba. No se podrá utilizar simultáneamente cubiertas “Slip” y “Ancorizadas” (tener en cuenta nuestro **Reglamento Técnico**). Se darán 2 vueltas previas.

Cuando la carrera sea declarada “Pista Húmeda” **NO** podrá participar quienes no tengan los neumáticos de lluvia. El Comisario Deportivo estará autorizado a indicar con qué tipo de neumáticos se debe correr. No se puede largar con otro tipo de neumático que los elegidos o informados.

El Comisario Deportivo puede optar, previa comunicación a los pilotos, y si la pista así lo requiere, largarlos en fila india

Art. 26 DESPRENDIMIENTO DE ELEMENTO DE KART:

Todo kart que por cualquier causa tenga algún elemento desprendido (TOTAL o PARCIALMENTE por ej.: “Flameando”) haciendo peligrar la integridad física propia o de otros pilotos, como ser: paragolpes, pontones, trompa, escape, cubre cadena o algún elemento de seguridad, etc. se le

mostrará bandera de reparación (negra con círculo naranja), este piloto deberá ingresar a boxes a realizar la reparación de dicho elemento teniendo 3 vueltas para su ingreso, caso contrario se le mostrará bandera negra y quedará excluido de la competencia, perdiendo los puntos correspondientes de la tanda que estuvo realizando.

Si el desperfecto le ocurriera faltando 3 vueltas sea serie o final, no será apercibido podrá terminar en el estado en que está el elemento, la decisión será tomada por el comisario deportivo.

Si el piloto finaliza la competencia sin un elemento en su karting, deberá pesar sin el mismo.

Art. 27 BANDERA ROJA:

Si una carrera necesita indefectiblemente detenerse se tomarán en cuenta estos puntos:

-Si no se han cumplido 2 vueltas la misma se volverá a largar con la grilla original, los kartings pueden repararse. Para realizar el nuevo procedimiento de largada **deberán transcurrir al menos 15 minutos**. Se podrá realizar otra competencia para no detener el organigrama.

-Si se han cumplido más de 2 vueltas, pero menos del 75% del recorrido estipulado, los autos quedarán en régimen de parque cerrado, con boxes cerrados (Art. 15.3 RDA). Se tomarán las posiciones de la vuelta anterior a la bandera roja para los resultados de ese parcial. Y se volverá a largar tal cual los resultados de ese parcial. En el caso de ser una o más series las mismas serán consideradas atípicas. El director de la prueba indicará el momento en que los colaboradores pueden pasar a arrancar los karts.

-Si se han cumplido más del 75% del recorrido programado la competencia se dará por finalizada, otorgando la totalidad del puntaje.

En caso de ser series serán consideradas atípicas.

Art. 28 PENALIZACIONES POR PROBLEMAS EN PISTA:

Las penalizaciones quedarán expresamente a criterio del comisario deportivo en la carrera. Y las mismas pueden aplicadas en forma de:

- Recargo: pueden ir de 5" (Cinco Segundos) a 60" (Sesenta segundos), al tiempo neto realizado; este recargo puede ser puesto "**En pista**", o después de finalizada la competencia, sin lugar a apelaciones.
- Bandera de apercibimiento, sin lugar a apelaciones.
- Bandera negra, sin lugar a apelaciones.

Cuando falten menos de 3 vueltas para la finalización de la carrera no se indicarán los puntos anteriores.

Las indicaciones (Recargos o banderas) indicadas en pista son **inapelables**.

Art. 29 CONCURRENTE:

Los pilotos menores de 18 años que sean llamados por el Comisario Deportivo o Comisario Técnico deberán ser acompañados siempre y sin excepción por el concurrente, sumidos ambos por sus licencias de Piloto y Concurrente respectivamente.

Art. 30 AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS:

La suma de cinco (5) amonestaciones o apercibimientos en un mismo campeonato, aplicada por los Comisarios Deportivos o por la Federación Metropolitana implica la suspensión automática **por una fecha**, la cual es inapelable, quedando imposibilitado de correr en otra categoría hasta tanto la misma sea efectivamente cumplida en la categoría por la cual fue impuesta. Serán computadas también como tales los apercibimientos impuestos en carrera.

Art. 31 RECLAMOS o DENUNCIAS:

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá realizarse por escrito acompañado por una caución en efectivo que será informando su valor por comunicado de la FRAD, tanto para una denuncia deportiva como técnica. El tiempo para realizar apelación técnica es 1/2 (media) hora de publicada la clasificación.

Si la reclamación y/o denuncia es procedente, se le reintegrará el importe de la caución al reclamante.

Si no se hace lugar al reclamo, el reclamado podrá solicitar del reclamante, el reintegro de los gastos que ocasionare el reclamo efectuado, y el reclamante perderá, además, la caución abonada.

Art. 32 APELACIONES:

El derecho a apelación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá realizarse por escrito acompañado por una caución en efectivo que será informando su valor por comunicado de la FRAD, tanto para una apelación deportiva como técnica.

El tiempo para realizar apelación técnica es 1 (una) hora de su comunicación fehaciente de exclusión.

No existe otra forma de apelación.”

El derecho a reclamación y apelación, tanto para las cuestiones **deportivas** como para las **técnicas**, solo corresponden a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A. El mismo deberá ser dirigido al Comisario Deportivo por escrito y acompañado por la suma detallada en el siguiente párrafo.

Art. 33 CUADRO DE SANCIONES:

Por no asistir a la Reunión de Pilotos

Vuelta de más entrenamiento-Clasificación B/Roja

Vuelta de más entrenamiento-clasificación B/cuadros

Verificación Técnica/Administrativa fuera de hora

Ingresar con carros cuando hay actividad en pista

Ingreso a parque cerrado, calle boxes, asistencia sin autorización

El no-cumplimiento con esta disposición será sancionada por los Comisarios Deportivos con una multa en efectivo informando su valor según comunicado, duplicada en caso de reincidencia. La FRAD METROPOLITANA. será encargada de cobrar dichas multas.

Art. 34: DECLARACIONES PUBLICAS: Si algún piloto, concurrente o allegado al mismo, realizara declaraciones de carácter público (a través de cualquier medio –gráfico, radial y televisivo-, o redes sociales –facebook, twiter, etc.-) referidas a la categoría, competencia, campeonato, autoridades deportivas, dirigentes, instituciones organizadoras, etc., que resultaren agraviantes y/o exponiendo situaciones que no hubieran sido tratadas o aclaradas convenientemente, (Art. 50 RDA), el Comisario Deportivo y el Fiscalizador, se reservan el derecho de solicitar al Comité Ejecutivo de la FR.A.D. que considere el caso y eleve las actuaciones la Tribunal de Penas para que aplique sanciones disciplinarias o económicas según crea conveniente en cuanto a forma y duración.

Art. 35: SENSOR:

Ubicación del TRANSPONDER para tomar los tiempos:

La ubicación del transponder para realizar la toma de los tiempos, debe ser la reglamentada. Dicho TRANSPONDER debe estar colocado del lado izquierdo del karting, sobre el caño trasero de sujeción de la butaca. (Ver fotos).



MUY IMPORTANTE:

La devolución del TRANSPONDER debe ser realizada al personal de la empresa prestadora del servicio, como máximo 30 minutos después de la finalización total de la actividad de la categoría en el evento. En caso de NO CUMPLIR con esta entrega en tiempo y forma, se le aplicará una multa.

Art. 36 BINOMIOS:

Cuando dos pilotos requieran ser inscriptos en el campeonato como binomio deberán solicitar por escrito la inscripción como tal, para la totalidad o el resto del torneo.

Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir que soliciten conformar el binomio se le empezarán a sumar los puntos desde ahí para el binomio, los puntos que tuvieran individualmente no serán computados para el binomio. La disolución debe ser solicitada por escrito con la firma de ambos licenciados.

Para el caso que uno de los pilotos que solicitara el binomio no participara en ninguna carrera y el otro participante fuera al total de las competencias, le serán retirados al binomio los puntos de la carrera efectivamente corrida en la que haya sumado más puntos.

En el caso en que uno de los pilotos del binomio sea sancionado con suspensión en cualquier categoría, la sanción se hará extensiva al binomio, y el otro piloto no podrá participar con ese número hasta que la sanción sea cumplida. El piloto no sancionado podrá participar con otro número.

NOTA: Los pilotos que conforman el binomio deberán correr 5 fechas cada uno o el 50% de las carreras disputadas por el binomio en caso de no conformarlo o no comenzar en la primera fecha del campeonato, caso contrario, se le retirarán los puntos obtenidos en el campeonato.

Art. 37: MEDIDA PROVISORIA

Las infracciones que por su gravedad, a juicio de los Comisarios Deportivos puedan dar lugar a la ulterior aplicación de una sanción de suspensión, facultan a aquel a solicitar al Comité Ejecutivo de la FRAD, que se le prohíba al presunto infractor participar en competencias hasta tanto se resuelva el caso por parte del Tribunal de Penalidades.

Igual medida podrá disponer de oficio la Frad Metropolitana.

Se deberá disponer si esta Medida es de cumplimiento total o parcial en el automovilismo deportivo. Esta Medida Provisoria será inapelable.

Art. 38 PASO DE CATEGORÍA:

La categoría decidirá entre los primeros 10 (diez) primeros y/u otros pilotos de la categoría Master Kart Plus C que hayan tenido un buen desempeño durante el año 2026 quienes deberán pasar a la categoría Master Kart Plus A, Master Kart Plus B o Master Kart Plus D según les corresponda por edad y peso.

Art. 39 CODIGO DE BANDERAS:

- **BANDERA VERDE:** Indica libre paso, condiciones normales de pista. Se muestran al inicio de actividad en pista y luego de una bandera amarilla.

También se puede utilizar como bandera de largada.

- **BANDERA AMARILLA:** Es una señal de peligro, reduzca la velocidad, no se adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella. Dos Banderas agitadas: Un peligro obstruye total o parcialmente la pista y debe cambiar de dirección.
Los adelantamientos están prohibidos entre la primera Bandera Amarilla y la Bandera Verde desplegada después del incidente.
- **BANDERA CELESTE (AZUL):** Se agita indicando al piloto que debe ceder la posición al kart que está a punto de adelantarlo, éste le está por descontar una vuelta.
- **BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS VERTICALES:** Esta Bandera deberá mostrarse inmóvil a los pilotos para advertirlos de una disminución de la adherencia, debido a la presencia de aceite o agua u otro elemento sobre la pista en el sector.
Esta Bandera se presentará (en función de las circunstancias) durante un mínimo de cuatro vueltas a menos que el pavimento se normalice antes.
- **BANDERA ROJA:** Esta Bandera deberá mostrarse agitada, únicamente por orden del Director de la Carrera o Comisario Deportivo cuando sea necesario detener una tanda de entrenamiento, clasificación o carrera.
Todos los pilotos deberán reducir sustancial e inmediatamente la velocidad y volver a los Boxes o al lugar indicado por las autoridades estando preparados para detenerse si fuera necesario.
- **BANDERA BLANCA:** Agitada, indica la presencia de vehículos o agentes de asistencia en pista.

Banderas que se muestran en el control de carrera

- **BANDERA ARGENTINA:** La señal de comienzo será dada bajando la bandera, la cual, para la preparación de largada no debe ser levantada por encima del nivel de la cabeza hasta que todos los coches estén formados a satisfacción del largado.
- **BANDERA A CUADROS.** Bandera a cuadros blancos y negros, se muestra agitándola. Indica el final de la actividad en pista.
- **BANDERA BLANCA Y NEGRA:** Dividida diagonalmente en dos mitades, mitad blanca y mitad negra. Se muestra quieta junto a un cartel con el número del kart. Es una advertencia (APERCIBIMIENTO), sólo una vez, al piloto del kart cuyo número se exhibe, por su comportamiento.
- **BANDERA NEGRA:** Se muestra quieta junto a un cartel con el número del kart. Significa que el piloto del kart cuyo número se exhibe ha sido excluido de la competencia, debe detenerse en la siguiente vuelta en boxes.
- **BANDERA NEGRA CON CÍRCULO NARANJA:** Se muestra quieta junto a un cartel con el número del kart; Informa al piloto del kart cuyo número se exhibe que su vehículo tiene problemas mecánicos que lo ponen a él o a otros pilotos en situación de riesgo y significa que

debe detenerse en su box en la próxima vuelta. Cuando los problemas mecánicos hayan sido resueltos podrá volver a salir a pista.

- **CARTEL “SLOW”** Se utiliza además para indicar la neutralización de una competencia. Una manga o carrera podrá ser neutralizada en el caso de que así se considere necesario por el Director de Carrera. El procedimiento será usado sólo si la pista está obstruida o si los pilotos u oficiales están en un inmediato peligro físico, pero las circunstancias no son suficientes para justificar la detención de la manga o carrera. La orden de neutralización será considerada dada, cuando en los puestos de Dirección de Carrera y Puestos de Comisarios se muestren banderas amarillas agitadas y un Cartel **“SLOW”** (Panel amarillo con la palabra **“SLOW”** en negro, preferiblemente), que serán mantenidos hasta que finalice la neutralización. Las luces naranjas intermitentes estarán encendidas en la línea de meta. Cuando la señal de neutralización sea dada, todos los karts deberán alinearse detrás del kart que vaya primero estando totalmente prohibido realizar adelantamientos.

El adelantamiento sólo podrá realizarse en el caso de que un kart reduzca ostensiblemente su velocidad debido a un problema mecánico.

Durante la neutralización, el piloto en cabeza dictara a velocidad a la que se debe circular, siempre muy moderada, y todos los demás karts deberán mantenerse detrás del mismo en una formación lo más compacta posible, Ningún piloto está autorizado a dejar una distancia **mayor a dos karts** entre sí mismo y el kart que le precede.

Los karts podrán entrar en el Área de Reparación durante la neutralización, pero no podrán reincorporarse hasta que los oficiales del área lo autorice. Una vez se reincorpore a la pista, el kart procederá a velocidad reducida hasta llegar al final de la línea de karts tras el líder. Cuando el Director de Carrera decida el final del periodo de neutralización, las luces naranjas intermitentes en la línea de meta serán apagadas. Esto indicará a los pilotos que la manga o carrera será reanudada en el próximo paso por meta. En la última vuelta de neutralización, los paneles **“SLOW”** serán mantenidos y las banderas amarillas se mostrarán estáticas. Durante la última vuelta de neutralización, el kart líder seguirá marcando la velocidad, siempre reducida.

El director de carrera indicará la reanudación mostrando la bandera verde en la línea de meta. Los adelantamientos seguirán prohibidos hasta superar la línea de meta al final de la neutralización. Al acercarse a la línea de meta, donde la bandera verde será mostrada por el director de carrera, los pilotos sólo podrán acelerar después de haber cruzado la línea amarilla anterior a la de meta.

Las banderas amarillas y los paneles **“SLOW”** en los puestos de comisarios serán retirados y reemplazados por banderas verdes agitadas. Estas banderas serán mostradas como máximo durante una vuelta.

Todas las vueltas completadas durante la neutralización serán consideradas como vueltas de carrera.

Si la manga o carrera finaliza durante la neutralización, los karts tomarán la bandera de llegada como es habitual, al término de las vueltas previstas para la manga o carrera.

Los adelantamientos sólo serán permitidos en el caso de que un kart reduzca su velocidad a causa de un problema mecánico

